

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32031 BARCELONA

Edicto

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso número 226/2015, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sra. Beatriz De Miquel Balmes en nombre de Proecono Systems, S.A. se ha dictado en fecha 22/09/2015 auto que declara finalizada la fase común del concurso y abre la Fase de Convenio. Se convoca a los acreedores de la concursada para el próximo día 20 de Noviembre de 2015 a las 12 Horas, a Junta que se celebrará en la Sala Multiusos de este Juzgado, haciéndoles saber que podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3.º de la Ley Concursal.

Barcelona, 22 de septiembre de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150046139-1